



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00879834-UNC-ME#FD

VISTO

La nota presentada por el Mgter. Matías Hernán Diplotti, Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho, el cual solicita el reintegro de pago de viáticos para nafta necesario para la realización del Encuentro Federal "A 30 años de la Ley de Riesgos de Trabajo" realizado conjuntamente con el Colegio de Abogados de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que participaron diferentes disertantes en la actividad académica "Encuentro Federal: A 30 años de la Ley de Riesgos del Trabajo", realizada el día 9 de Octubre de 2025.

Que se encuentra enmarcado en el Decreto 1343/74 y Resolución Rectoral 453/17.

Que existen fondos de Recursos Propios para afrontar dichos gastos.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y disponer el reintegro de gastos de nafta necesario para el traslado de la realización del Encuentro Federal "A 30 años de la Ley de Riesgos de Trabajo", a favor del Dr. Cuadrado Aníbal Carlos DNI N° 25161574, según Ticket N°08-109857, de fecha 9 de Octubre de 2025, por monto de Pesos ciento siete mil diecisiete c/88/100(\$107.017,88), y del Dr. Salomón Marcelo José, DNI N° 20381127, según Ticket N° 48-701, de fecha 9/10/2025, por un monto de Setenta y tres mil cuatro c/87/10 (\$73.004,87)

Artículo 2º: Comuníquese y archívese.

